



Parral, 19 Jun 2013

DECRETO EXENTO N° 2911-1

VISTOS:

- 1) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2) Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento y modificaciones posteriores.
- 3) Decreto Exento N° 6.071 del 14-12-2012, delega al Administrador Municipal Don Iván Damino Hernández facultad de firmar documentación interna, por orden de la Sra. Alcaldesa.
- 4) Resolución Exenta N° 6.816/2013 del 20-05-2013, Aprueba proyectos y recursos del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal línea Emergencia (E11578/2013), "Normalización patio general y pre escolar Escuela Santiago Urrutia Benavente de Parral"
- 5) MIN INT (Ord. RES) N° 3.450 del 29-05-2013 de la SUBDERE, Aprueba proyectos del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal línea Emergencia FIE 2013, "Normalización patio general y pre escolar Escuela Santiago Urrutia Benavente de Parral"
- 6) Bases Administrativas., Especificaciones Técnicas., Anexos y demás antecedentes del 1° Llamado a Licitación Pública para el desarrollo del proyecto "Normalización patio general y pre escolar Escuela Santiago Urrutia Benavente de Parral"

CONSIDERANDO:

Que existe la necesidad de ejecutar el proyecto "Normalización patio general y pre escolar Escuela Santiago Urrutia Benavente de Parral"

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE**, el 1° Llamado a Licitación Pública para "Normalización patio general y pre escolar Escuela Santiago Urrutia Benavente de Parral", obra que será financiada con recursos provenientes del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal línea Emergencia FIE 2013 (E11578/2013).
- 2.- **APRUÉBASE**, las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás antecedentes que regirán el proceso.
- 3.- **IMPÚTESE**, el gasto del presente decreto a la cuenta 215 31 02 004 007 (2-21-1), "Normalización patio general y pre escolar Escuela Santiago Urrutia Benavente de Parral", del presupuesto municipal vigente para el año 2013.
- 4.- **ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE**, el llamado a licitación pública en el sitio www.mercadopublico.cl, **ARCHÍVESE** con los antecedentes que corresponda en carpeta para la Contraloría General de la República y **CÚMPLASE** por orden de la Sra. Alcaldesa


ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL


ADMINISTRADOR MUNICIPAL
IVÁN DAMINO HERNÁNDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PRU/IDH/ARC/AGG/PZF/JMVB/jmvp

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Archivo Oficina de Partes
- 2.- Contraloría Región del Maule
- 3.- Dirección de Obras – Unidad Técnica
- 4.- Dirección Asesoría Jurídica
- 5.- Dirección de Control
- 6.- Dirección SECLAN
- 7.- Carpeta de Licitación